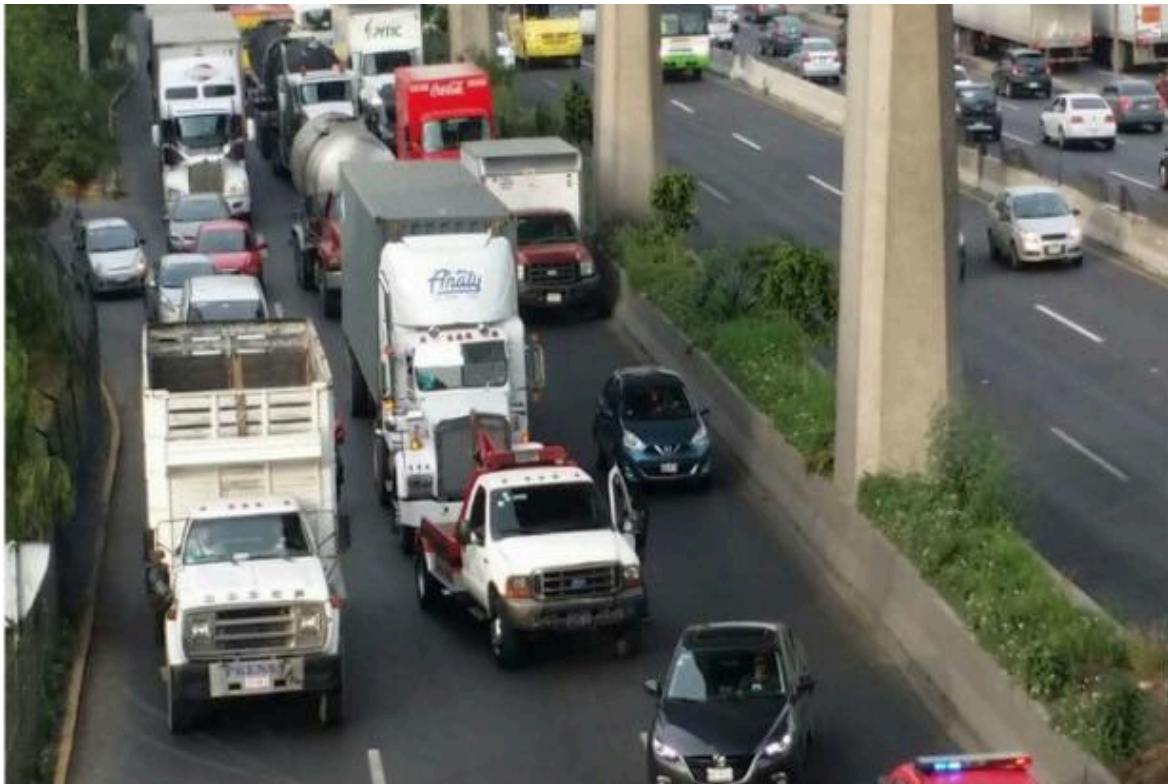
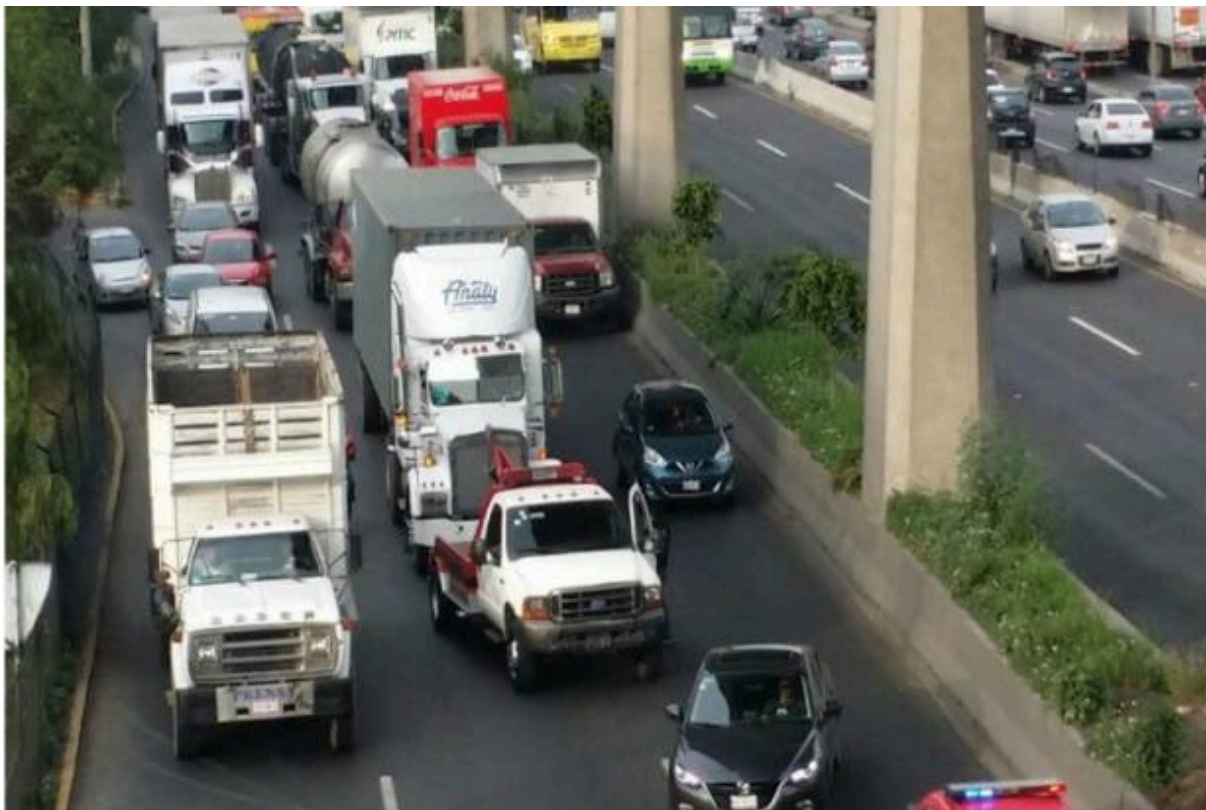


LATINOAMÉRICA / MÉXICO

Restringen circulación a vehículos de carga en la Ciudad de México

El Ciudadano • 19 de abril de 2016





Como parte de las medidas para combatir los altos índices de contaminación ambiental, autoridades anunciaron que a partir del jueves 19 se restringirá la circulación de los vehículos de carga que transiten por la **Ciudad de México**.

Entre las 6 y 10 de la mañana los vehículos de carga, camiones de 3.5 toneladas o más, no podrán ingresar ni circular por la ciudad. En caso de declararse la contingencia ambiental, los camiones, dependiendo la terminación de sus placas, serán incluidos en el programa “**Hoy No Circula**”.

De lunes a viernes, los vehículos de carga, tendrán el acceso restringido en un horario de 6 a 10 de la mañana, sin embargo, si algún vehículo se encuentra en movimiento antes de las 06:00 am, tendrá tolerancia de una hora para estacionarse o llegar a su destino, por lo que a partir de las 07:00 am, no habrá ningún camión en circulación.

Aproximadamente 13 500 vehículos de carga dejaron de transitar por la ciudad. Esta medida se estableció tras firmarse un acuerdo entre autoridades de la **Ciudad de México, Estado de México** y cámaras empresariales del transporte de carga.

Fuente: [El Ciudadano](#)